



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

DECRETO N° 149 c

LOTA, 27 ENE. 2015

VISTOS:

a).- Licencia Médica presentada por la trabajadora PATRICIA PEDRONES RIVAS, Administrativa del Departamento de Salud.

b).- Memo N°007 de fecha 27.01.2015 del Jefe(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de REEMPLAZO a **BARBARA CONCHA UNDA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	:	BARBARA CONCHA UNDA
CARGO	:	ADMINISTRATIVA
RUT	:	
JORNADA	:	22 HRS. SEMANALES
DESDE	:	01 DE ENERO DE 2015
HASTA	:	31 DE ENERO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES R.
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE(A)

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Consultorios
- Trabajador
- Archivo

FMP/HAR/amp